
SALLIQUELÓ, 16 DE JUNIO DE 2022

CONSIDERANDO

La escultura en forma de hortensia en homenaje a los caídos en la Guerra de Malvinas ubicada en la Plaza Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Salliqueló y,

Que el 2 de abril de 2022 se inauguró una escultura en forma de hortensia en conmemoración a los caídos en la Guerra de Malvinas en el marco de la conmemoración del 40 Aniversario del conflicto bélico;

Que Integrantes del Taller “Con mis manos”, a cargo de la Sra. Cristina Marduel, construyeron artesanalmente dicha escultura;

Que la elaboración artesanal de hortensias y su ubicación en espacios públicos forma parte de un proyecto denominado “Hortensias para nuestros heroes” y es liderado por la artista pilarense Silvia Cristina Kuhn;

Que el mencionado Proyecto se desarrolla en varias ciudades de todo el país en homenaje a los caídos en la Guerra de Malvinas;

Que en los últimos días la escultura en honor a los héroes de Malvinas, ubicada en la Plaza Principal de la ciudad de Salliqueló, sufrió actos de vandalismo que provocaron la extracción de sus flores artesanales afectando visiblemente la integridad del trabajo genuino de artesanas de nuestro Distrito;

Que es imprescindible que el Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios a efectos de proteger la escultura de futuros hechos vandálicos como asimismo del deterioro natural de su exposición exterior.-

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que en carácter urgente arbitre los medios a fin de proteger la escultura forma de hortensia en conmemoración a los caídos en la Guerra de Malvinas, ubicada en la Plaza Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Salliqueló .-

ARTÍCULO 2º: La protección mencionada en el Art. 1º de la presente deberá consistir en la colocación de una cobertura invisible y blindada que

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas sudargentinas

permita respetar la visibilidad propia de la escultura y que asimismo cumpla la función de preservarla de futuras intervenciones humanas como asimismo de las inclemencias climáticas.-

ARTÍCULO 3°: Cúmplase, comuníquese, regístrese, archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante a los 16 días del mes de Junio de 2022

COMUNICACIÓN N° 12/22.-

RAUL HERNANDEZ

SECRETARIO HCD

ARIEL SUCCURRO

PRESIDENTE HCD